



EL DÍAS CUARTO, DIEZ MAR-  
TAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-  
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-  
CO.

repartido de hijos

Memorial de Andrea Santander ganadero  
suplicando a la ciudad mande no se le  
pague mas que media fanega del trigo el  
Porito = La ciudad lo comere al Cavalero  
Patron el porito =

Salario del tambor

Apeticion de Nambor suplicando se  
le pague el salario que tiene de engado a  
razon de dos r<sup>os</sup> cada dia = La ciudad le  
cordero que don Pablo Ortiz mayor domo lo reco-  
rra como antes buscando efecto prompto de  
donde lo queda hacer que con copia de  
acuerdo lo mande el rason en la Contaduria  
se lean buenos al depositario =

Libranza

De se libranza a don Bar. N<sup>ro</sup> Viz Amozaga Abogado  
de los Consejos y de esta Ciudad de quarenta y siete  
mill y quatrocientos mas que se le deben y stangoxi  
brar de susalario de seis años asta san Juan de junio  
el pasado del presente. En el rason de los siete mill  
y nuevecientos mas, que goza por esta ocupacion, los qua-  
trocientos y quinientos que se susalario y los dos mil y qua-  
trocientos de extra ordinario y agualdo por el dia de Navidad, a cada  
año en conformidad del rason de don Juan de Guzman, y de  
enjoyos y del rason de don Pedro de Villanueva de gozar de ellos =

Libranza

La Ciudad acuerda que el Senor Don Pedro de Villanueva  
Depositario de sus propios de lo mas efectivo de ellos pague  
al Sr. Don Diego Veyon de Silva Comendador de Villa Rubia  
en la orden de Calatrava Vizor Comisario de la Plaza  
de nuestra Señora de la Concepcion, Treientos y cinquenta